EXPEDIENTE: PES/020/2018 Y ACUMULADO PES/022/2018.

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

DENUNCIADA: NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ.

CUADERNILLOS: CU/JRC/029/2018, CU/JRC/031/2018 Y CU/JDC/056/2018.

AUTO DE ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO

----- ACUERDA -----

I. Téngase por recibido el oficio SG-JAX-1316/2018, suscrito por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por recibidos los expedientes originales PES/020/2018 y PES/022/2018.-----

II. Téngase el Procedimiento Especial Sancionador registrado bajo la clave PES/020/2018 y su acumulado PES/022/2018, como asunto definitivamente concluido, en consecuencia, se ordena la remisión del expediente junto con sus



cuadernillos accesorios CU/JRC/029/2018, CU/JRC/031/2018 Y CU/JDC/056/2018 al Archivo Jurisdiccional de este Tribunal.-----